INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 14/2018

REF.: Evaluación de Oferta presentada en el Llamado a CONCURSO DE OFERTAS, para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL"**.
ID: 344.348.-

Señor Director Nacional de Transporte:

La Lic. Marlene Rojas Soria, el Abg. Juan R. Velázquez Vera, el Lic. José Mendoza, el Abg. Miguel A. Ojeda, como miembros integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución C.D Nº 609, para todos los llamados a licitación, correspondiente al ejercicio Fiscal 2018/2019, se reúnen a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas dentro del marco de la LCO N° 02/2018, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 3877 de fecha 10 de octubre de 2018, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, resolvió hacer lugar a la protesta promovida por la firma Servicios Paraguayos S.A. contra la adjudicación realizada a favor de la firma Unipersonal Zayr & Asociados de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2018 para "Servicios de limpieza integral - plurianual", convocada por la Dirección Nacional de Transporte, ID N° 344.348 y anular la adjudicación recaída a favor de la firma Unipersonal Zayr & Asociados de Oscar Osvaldo Zaracho Méndez y ordena se RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas, por lo tanto este Comité Evaluadora dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, procede a reevaluar las ofertas presentadas y realizar el informe con posterioridad al estudio de las mismas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación.

Antecedentes:

- Resolución DNCP N° 3877/2018.
- Informe del Comité de Evaluación N° 06/2018.
- Resolución DN N° 400/2018.

Conforme al Acta de Apertura Nº 07 de fecha 18 de mayo de 2018, siendo las nueve horas y treinta minutos, se llevó a cabo la apertura del llamado, en la oficina de la Dirección de Unidad de Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, así como se establece el Pliego de Bases y Condiciones.

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**	Gs.: 250.800.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones Ochocientos Mil), IVA incluido.
2	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	Gs.: 202.800.000.- (Guaraníes Doscientos Dos Millones Ochocientos Mil), IVA incluido.
3	**ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO**	Gs.: 200.295.960.- (Guaraníes Doscientos Millones Doscientos Noventa y Cinco Mil Novecientos Sesenta), IVA incluido.

4	**RENOVA S.A.**	Gs.: 224.112.144.- (Guaraníes Doscientos Veinticuatro Millones Ciento Doce Mil Ciento Cuarenta y Cuatro), IVA incluido.
5	**COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ**	Gs.: 215.076.924.- (Guaraníes Doscientos Quince Millones Setenta y Seis Mil Novecientos Veinticuatro), IVA incluido.

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas, se ha dejado las siguientes observaciones dentro del acto de aperturas.

El representante de la firma SERVICIOS PARAGUAYOS SA, deja constancia que la Empresa COB7 EMPRENDIMIENTOS, cotiza por 6 (seis) personales debiendo ser 5 (cinco) conforme al PBC de la convocante.

Este comité expresa que en las especificaciones técnicas dentro del PBC, se establece la cantidad mínima de 5 personales por lo que la oferta está correctamente presentado.-

El representante de la Empresa RENOVA SA, deja constancia que la Firma SERVICIOS PARAGUAYOS SA, tiene vencido su aporte patronal.

Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

Por nota C.E. N° 06 se solicitó a la empresa SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. constancia de IPS vigente, el mismo contesto en tiempo y forma.

Por nota C.E. N° 07 se solicitó a la empresa RENOVA S.A. constancia de IPS vigente, el mismo contesto en tiempo y forma.

Por nota C.E. N° 08 se solicitó a la empresa COB7. Constancia de IPS vigente y experiencia, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Por nota C.E. N° 09 se solicitó a la empresa LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L. Constancia de IPS vigente y experiencia, el mismo contesto en tiempo y forma.-

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Emp. N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 007.1508.042265/000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1497140
2	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 24.1508.0016795/0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1496999
3	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 36.1508.0005493.0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1496193
4	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 18.1508.00014330.0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1497209
5	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 55.1508.0002218.0000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1497212

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial.

No se encontraron errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Verificación del precio oferta por la firma participante:

En cumplimiento a las Res. DNCP Nro. 411/18

N° Item	EMPRESA	Precio de Referencia	Precio Unitario OFERENTE	Cumple/No Cumple
	SERPAR S.A.			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	16.900.000	CUMPLE

	COB7 EMPRENDIMIENTOS			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	17.923.077	CUMPLE
	RENOVA S.A.			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	18.676.012	CUMPLE
	ZAYR Y ASOCIADOS DE OSCAR ZARACHO			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	16.691.330	CUMPLE
	LIMPIEZA INTEGRAL SRL			
1	Servicio de limpieza de Edificio	17.923.077	20.900.000	CUMPLE

Margen de Preferencia para productos nacionales:

La misma acredita el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para el presente llamado conforme a la Circular DCNP N° 17/16 para la aplicación del margen de preferencia.

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL
1	LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.	Gs.: 250.800.000.-	PRESENTA
2	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	Gs.: 202.800.000.-	PRESENTA
3	ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO	Gs.: 200.295.960.-	PRESENTA
4	RENOVA S.A.	Gs.: 224.112.144.-	PRESENTA
5	COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ	Gs.: 215.076.924.-	PRESENTA

Todos los oferentes presentaron el Certificado de origen nacional por lo que no se aplica el margen de preferencia.

Conforme al Art. 61 del Dcto. 21.909/03 se ordenan las ofertas de mayor a menor.

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**ZAYR & ASOCIADOS de OSCAR ZARACHO**	Gs.: 200.295.960.-
2	**SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**	Gs.: 202.800.000.-
3	**COB7 EMPRENDIMIENTOS de CESAR ORTIZ BAEZ**	Gs.: 215.076.924.-
4	**RENOVA S.A.**	Gs.: 224.112.144.-
5	**LIMPIEZA INTEGRAL S.R.L.**	Gs.: 250.800.000.-

Conforme al criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en donde expresa que la firma Zayr & Asociados de Oscar Zaracho, fue inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas desde el 09/07/2018 hasta el 19/09/2018 y que a la fecha de la Resolución de adjudicación DN N° 400 de fecha 19 de julio de 2018, la Empresa Zayr & Asociados de Oscar Zaracho ya se encontraba inhabilitada.

Por lo tanto, la mencionada empresa es descalificada y conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, y según Resolución DNCP N° 3.877/18 de fecha 10 de octubre de 2018, "POR LA CUAL SE TIENE POR FORMULADO EL ALLANAMIENTO Y SE HACE LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL "ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MÉNDEZ EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 PARA "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE ID N° 344.348"; en su Artículo 1° establece textualmente: **"HACER PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL ZAYR & ASOCIADOS DE OSCAR OSVALDO ZARACHO MENDEZ EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2018 PARA "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL" CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN NACIONA DE TRANSPORTE. ID N° 344.348, Y ANULAR LA ADJUDICACIÓN RECAIDA A FAVOR DE LA FIRMA UNIPERSONAL ZAYR & ASOCIADO DE OSCAR OSVALDO ZARACHO Y ORDENAR SE RETROTRAIGA EL PRESENTE PROCESO A LA ETAPA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS."**

En consecuencia, éste Comité de Evaluación procede a reevaluar la segunda mejor oferta presentada, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE". Se procede a examinar la oferta, correspondiente a la Firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**

El resultado del estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales solicitados conforme a la Sección VII. Anexos:

Nº	SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. RUC Nº: 80019394-6	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	SI	
2	Garantía de Mantenimiento de oferta.	SI	
3	Planilla N° 1	SI	
4	Planilla N° 2	SI	
5	Planilla N° 3	SI	
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	SI	
7	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SI	
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	SI	
10	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	
11	Ratios Financieros de los últimos 3 años	SI	
12	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Si	
13	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	
15	Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados	SI	
16	Autorización del Fabricante	N/A	

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, se observa que ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

Verificación de la Constancia del SIPE. (Resolución DNCP N° 3726/14).

SERVICIOS PARAGUAYOS S.A. RUC N°: 80019394-6

CONTANCIA SIPE N° 1496999	CORRECTA

Verificación conforme Resolución DNCP N° 849/15

Posteriormente, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a y b de la Ley 2052/03, en base al siguiente análisis:

- **BERTA ORTELLADO MADELAIRE** C.I. N° 2.227.676

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario N° 7	**CUMPLE**
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del articulo 40	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH, o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**NO SE OBSERVAN REGISTROS.**

Este comité no encuentra obstáculos para la contratación del oferente conforme al cuadro ut supra.

Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Capacidad Técnica:

Declaración Jurada de dar cabal y fiel cumplimiento a los compromisos contractuales.	**CUMPLE**

Experiencia:

AÑOS	FACTURAS Y/ CONTRATOS
2017	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Contrato N° 01 - ID. 325.847

Verificación de la Capacidad Financiera: N/A

Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En vista a los análisis realizados, se comprueba que la Firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos y establecidos en el PBC, por lo tanto se recomienda la adjudicación de su oferta en el presente llamado.

Así también fueron verificadas en la base de datos de la SINARH, si son o no funcionarios públicos, el oferente o su representante, dando así cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

RECOMENDACIÓN

Por tanto; en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y atendiendo a lo establecido en los Art. 28° y 34°, respectivamente, inc. "C" de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** por un monto de **Guaraníes Doscientos dos millones ochocientos mil (Gs.: 202.800.000).-**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca ****	**Procedencia ****	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cant. ***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
01	76111501-001	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL	N/A	N/A	Mes	Evento	12	16.900.000	202.800.000
								****Precio Total:**	**202.800.000**

Este Informe de Evaluación fue dado, a los diez y ocho días del mes de octubre del año dos mil diez y ocho, en la ciudad de San Lorenzo.

Abg. Miguel Angel Ojeda Ortega
Director General
Juzgado de Faltas
DINATRAN

Lic. Mariene Rojas Soria
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
DINATRAN

Abg. Juan Ramón Velázquez Vera
Director General de Asuntos Jurídicos
DINATRAN

Lic. José M. Mendoza Rodríguez
Director General
Dirección General de Gabinete
DINATRAN